

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, ABRIL 22 DEL 2015

MAT. :

AUTORIZA TRASLADO DE PATENTE ALCOHOLES

DECRETO Nº _3731_/

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente Nº 114 de fecha 22.01.2015 presentada

por Don (a)JUANA SILVA MALDONADO con domicilio particular TOCOPILLA N° 1474.

El Informe Interno N° 68 de fecha 29.01.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

El Informe de Carabineros Nº 128 de fecha 16.02.2015 de 1ERA de

Carabineros.

El Certificado de Antecedentes N° 150.735.337 de fecha 08.04.2015

La Declaración Jurada firmadas por el Notario Sr. CRISTIAN SANHUEZA

PIMENTEL, de fecha 08.04.2015

El D.E. Nº 01 del 02.01.2014 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales para el año 2014

El Reglamento N° 201 de fecha 03.12.2013, sobre subrogación del Alcalde, de

acuerdo al Artículo 62 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

El acuerdo de Concejo № 141 del 14.04.2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

BERTO BERTIN VALÈNZUELA

ALCALDE DE OSORNO

Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) JUANA SILVA MALDONADO, I

la Patente de Alcoholes de giro RESTAURANT DIURNOS O NOCTURNOS, ROL № 4-1938 que funcionará en local ubicado en ERRAZURIZ N° 1300 L.9 de esta comuna.

Dicho traslado de patente se hace efectivo a contar del 22.04.2015 correspondiente al 1ER Semestre del año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMĪL J. UARAC ROJĀS SECRETARIO MUNICIPAL

WIGO/shd. JABV/YJUR/HAVG/S&

Distribución:

- Interesado.

- Secretaría Municipal.

- Rentas y Patentes. (2)

